



MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°2233 DE FECHA 09.06.2022, SOLO EN LO QUE INDICA.

ALGARROBO, 13 JUL 2022

DECRETO: N° P 2643



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 19.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 1.277 de 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
9. D.A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2022.
10. D.A. N° 2.394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio N°2233 de fecha 09.06.2022 del feriado legal del funcionario Matias Toledo Auad debido a su renuncia voluntaria haría uso de la totalidad de sus días, donde dice 05 días del 11/07/202 hasta 15/07/2022 debe decir 05 días del 01/07/2022 hasta 07/07/2022.

DECRETO:

- I. Modifíquese del Decreto Alcaldicio N°2233 de fecha 09.06.2022 solo en el punto donde se especifica feriado legal a funcionaria Camila Herrera, como a continuación se indica:

Donde dice:

FUNCIONARIO	N° DE DIAS	DESDE - HASTA
Matias Toledo Auad	05 días (2022)	11/07/2022 hasta 15/07/2022

Debe decir:

FUNCIONARIO	N° DE DIAS	DESDE - HASTA
Matias Toledo Auad	05 días (2022)	01/07/2022 hasta 07/07/2022

- II. En todo lo demás se mantiene lo señalado en D.A. N°2233 de fecha 09.06.2022

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE ALCALDE

JYM/PMM/DVD/U.C./astg.
 DISTRIBUCION:
 > Secretaria Municipal (2)
 > Archivo.Desam (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 13 JUL 2022
 FECHA SALIDA: 14 JUL 2022
 OBSERVACIÓN N°